



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038-
2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE
VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

Guadalajara, Jalisco; 17 de julio del 2025.

Página 1 | 35

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 67 numeral 1, de la **LEY** Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la **LEY** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 79 numeral 1, fracción I y demás relativos de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2 y demás aplicables de su Reglamento y los ordenamientos aplicables en materia; el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a través de la Dirección de Gestión Administrativa y la Coordinación de Adquisiciones constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO** de **ADQUISICIÓN** por **CONTRATO ABIERTO**, mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal para el **Ejercicio 2025** y se llevará a cabo con recurso **ESTATAL** de **INGRESOS PROPIOS NO ETIQUETADOS**, de la **PARTIDA PRESUPUESTAL 29601**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
ÁREA REQUIRENTE	Coordinación de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DIRECCIÓN	Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. y/o Calpulalpan Número 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Página 2 | 55

EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÓRGANO DE CONTROL	La Contraloría del Estado.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Órgano Interno de Control con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta PROPUESTA o proposición.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025 ”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La PROPUESTA técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE en cuyo interior se presenta la PROPUESTA técnica y/o económica.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECGSSJ	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Ubicado en el portal https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Coordinación de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el procedimiento de adquisición.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité o el área Contratante o Requirente determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más sub-partidas/renglones en el procedimiento de licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

PARTIDA/PROGRESIVO	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a contratar.
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCESO	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Coordinación de Adquisiciones.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	17 de julio de 2025	A partir de las 16:00 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	17 de julio de 2025	A partir de las 17:00 horas	https://sifssj.jalisco.gob.mx
Visita de Campo	Para este Proceso de CONTRATACIÓN No se requiere Visita de Campo.		
Recepción de preguntas	21 de julio de 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx y/o en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

			domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	24 de julio de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	24 de julio de 2025	A partir de las 14:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas	28 de julio de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas	28 de julio de 2025	A partir de las 14:00 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA	31 de julio de 2025	A partir de las 16:00 horas	https://sifssj.jalisco.gob.mx y/o correo electrónico y/o Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la **CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025**”, conforme a las características señaladas en la **PARTIDA ÚNICA** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. TIPO DE CONTRATACION.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de acuerdo con lo establecidos en las presentes bases y sus Anexos, en apego a lo especificado y requerido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Descripción	Partida	PRESUPUESTO ASIGNADO IVA INCLUIDO.	
		MÍNIMO	MÁXIMO
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”	Única	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Los **PARTICIPANTES** deberán ofertar la totalidad de los bienes por la totalidad de renglones que integran la única **PARTIDA** del presente proceso, de no ser así, la propuesta será desechada.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes y/o servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

No se aceptarán bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que se indican en el **Anexo 1 "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"**. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente si así lo requiere el manejo del material.

La verificación de recepción documental será por el Departamento de Almacén y Abastecimiento, los requisitos documentales para entrega deberán ser remitidos en físico y vía correo electrónico **recepionalmacencentral.ssj@jalisco.gob.mx**, en el cual deberán anexar en formato PDF la factura en original, XML y su validación ante el SAT, orden de compra debidamente firmada, certificado analítico de calidad por cada lote de insumo a entregar, registro sanitario vigente, carta contra vicios ocultos en original, carta canje en original, oficio de autorización de cambio de marca y evidencias de monitoreo de red de frío si aplica.

Posteriormente, para la verificación de recepción física en el Departamento de Almacén y Abastecimiento, el insumo de almacén seco deberá ser entregado empaquetado y en tarimas de madera de 1.20 x 1.1 mts con entrada de dos vías reversible con tres barrotes corridos de 1.20 mts cada uno (no se reciben con bloques de madera), el insumo de almacén de red de frío deberá ser entregado empaquetado y en tarimas de plástico rígido de 1.20 x 1.1 mts con entrada de dos vías, etiqueta auto adherible de identificación de tamaño 10 x 10 cm. para empaques colectivos corrugados nuevos, así como en los empaques primarios conforme a lo siguiente: razón social del proveedor, número de licitación, clave del insumos, descripción, presentación, total de piezas contenidas por empaque, número de lote, fecha de caducidad, leyenda "Propiedad del Sector Salud, Servicios de Salud Jalisco, Prohibida su Venta", la inspección física y el tamaño de la muestra será conforme al procedimiento para recepción física de insumos DOM-P554-SD3_003.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y, hasta que estos sean recibidos de conformidad serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos a entera satisfacción por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, en este sentido, los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, por el Almacén. Se validarán las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con la descripción y características previamente aceptadas.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o **ORDEN DE COMPRA** correspondiente se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

3. TRAMITE DE PAGO.

Pago por parcialidades efectivamente prestadas, conforme a lo siguiente:

- I. El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los bienes o servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes o servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o **PEDIDO** respectivo, y preferentemente estipulará en dicha factura datos de identificación como el número de proceso de adjudicación, número de orden de compra, **PEDIDO** y/o número de **CONTRATO**.
- II. El **PROVEEDOR**, para el caso de bienes, tendrá la obligación de realizar la entrega en el almacén que corresponda, de conformidad con lo que se señala en la presente **CONVOCATORIA**, acompañado de la factura, la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT, copia del estado de cuenta o documento bancario en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor, así como copia simple del **PEDIDO** u orden de compra, copia simple del **FALLO** o el **CONTRATO**, copia simple de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando aplique) y, de ser el caso, cualquier otro documento que le sea requerido al **PROVEEDOR**, de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de realizar la entrega de los documentos señalados en este párrafo, directamente al **ÁREA REQUIRENTE**.
- III. Para el caso de bienes, una vez concluida la recepción, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe el **ORGANISMO**, para el trámite de pago, la documentación señalada en el párrafo anterior, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la recepción en el almacén que corresponda.
- IV. Para el trámite de pago, el **ÁREA REQUIRENTE** entregará la siguiente documentación en el **ÁREA DE GLOSA**, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación señalada en la fracción II, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la prestación del servicio o la recepción del (de los) bien(es) en el almacén que corresponda:
 - Formato denominado "Solicitud de Pago".
 - Oficio de petición del pago suscrito por el área requirente (en el cual se solicite el pago y se estipule la recepción del producto o servicio a entera satisfacción del área requirente).

Página 7 | 55

- Factura sellada y firmada (impresión y archivo electrónico del PDF, XML y verificación del comprobante fiscal).
- **PEDIDO** u orden de compra original.
- Copia del **CONTRATO**.
- Copia de la garantía del cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- Original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (según corresponda).
- Evidencia y/o soporte documental que acredite la prestación del servicio o recepción del bien.
- Copia de la carátula del estado de cuenta o documento bancario en el que se pueda apreciar con claridad la cuenta bancaria a nombre del **PROVEEDOR** a la que se efectuará el pago.

V. La Dirección de Finanzas del Organismo procesará la revisión y validación del soporte documental y en su caso el trámite de pago.

Si el expediente (factura y resto del soporte documental) enviados para su pago presentan errores o deficiencias, el **ÁREA DE GLOSA** los devolverá al **ÁREA REQUERENTE**, el área indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, o bien subsanará dichos errores o deficiencias. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Finanzas, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los bienes/servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

VI. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El **ORGANISMO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

Página 8 | 55

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección Jurídica** del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria** y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.
La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **ORGANISMO**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

Página 9 | 55

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **PARTICIPANTES** que estén interesados en participar en el **PROCEDIMIENTO** podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el apoderado o representante legal del **PARTICIPANTE**, de conformidad al formato de **Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato Word o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del comprador al correo electrónico compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx, desarrollándose de acuerdo con el calendario de actividades de las presentes bases, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o su **apoderado o representante legal** a la Junta de Aclaraciones será **optativa**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia **obligatorio** para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del Reglamento.

6. VISITA DE CAMPO.

6.1 VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere Visita de Campo.

Página 10 | 55

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de firma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El **PARTICIPANTE** que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) para la totalidad de las partidas solicitadas de conformidad con el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, (Anexo Técnico), de las presentes **BASES**, mismo que formará parte de la **PROPUESTA** económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Cuando se hace referencia de "copia" esta deberá entenderse como copia simple.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.2. ESTRATIFICACIÓN.

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la Ley, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** NO se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PROVEEDOR** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL** apoderado o representante legal de manera **OBLIGATORIA**:

a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).

- a.1. Adjuntar transcripción textual del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, más documentos solicitados en el mismo.

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro en su propuesta, mínimo 3 contratos con un ente de gobierno con montos similares a la prestación del servicio, de los últimos dos años, para validar su experiencia en el tema.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar carta compromiso de entrega en el tiempo requerido por la convocante.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste la ubicación del taller para los trabajos de válvula, acople, alineación y balanceo de los neumáticos.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste que cuenta con un stock suficiente de neumáticos para brindar el servicio cuando el **OPD** Servicios de Salud Jalisco lo requiera.

b) Anexo 3. (Propuesta Económica)

c) Anexo 4. (Carta de Proposición).

Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
 - E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
 - D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.

e) Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).

f) Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).

Página 14 | 55

- g) **Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento o sin opinión de Obligaciones en materia de Seguridad Social
- h.1 Opinión de Cumplimiento o sin opinión de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.
- h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.
- i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) **Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos **será motivo de desechamiento**, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la Ley y 79 de su **REGLAMENTO**.

De conformidad con el artículo 79 del **REGLAMENTO** de la Ley, a la **PROPOSICIÓN CONJUNTA** deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus apoderados o representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.

Página 15 | 55

- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA CONJUNTA**.

9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado legal de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar), y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica con el I.V.A. incluido.
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**.
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**.
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su propuesta, o la retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Director de Gestión Administrativa o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más

estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será adjudicado a un solo **PARTICIPANTE**, el cual deberá de cumplir con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados por la **CONVOCANTE** y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Se desecharán las proposiciones de los **PARTICIPANTES** que no oferten la totalidad de los servicios y/o bienes relacionados en la partida.

La **CONVOCANTE** contratará cada servicio y/o bien al precio más económico ofertado por los **PARTICIPANTES** que cumplan en sus propuestas con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, de manera que la **CONVOCANTE** realizará un análisis económico en el que seleccionará el precio más económico ofertado para cada servicio y/o bien solicitados.

Una vez revisado y analizados los servicios y/o bien a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios y/o bien a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **PARTICIPANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la Ley, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Página 17 | 55

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la

media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la Ley.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los **PARTICIPANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la Ley, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPUESTAS**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que la propuesta económica ofertada no sea superior al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desierto, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la Ley, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección de Gestión Administrativa, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la Ley.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios y/o bienes en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios y/o bienes requeridos.
- k. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- l. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea Local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

Página 19 | 55

- o. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- p. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- q. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los bienes (subpartidas o renglones) que integran la **PARTIDA** en la que participa.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios y/o bien que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.

- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Gestión Administrativa ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ.

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.

Página 21 | 55

- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal del **ORGANISMO** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la Ley.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la Ley.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga y firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 76 de la Ley. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

Página 22 | 55

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal y/o Apoderado Legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el

Padrón de Proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su identificación oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por medio de la **Dirección de Gestión Administrativa** a través de la **Coordinación de Adquisiciones**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Si el monto máximo adjudicado resulta igual o inferior a trecientas **UMAS**, la **CONVOCANTE** emitirá un **PEDIDO** u Orden de compra sin necesidad de elaborar el instrumento contractual.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El o los **CONTRATO (S)** para celebrarse con los **PARTICIPANTES** que resulte adjudicados en el presente procedimiento, entra en vigor **a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Lo anterior en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ORGANISMO** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **10 días naturales** posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

Página 23 | 55

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del

cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha de vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Para la liberación de la(s) garantía(s) de cumplimiento y/o de anticipo, una vez transcurrida(s) la(s) vigencia(s) de la(s) misma(s) (hasta 12 meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato), el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **Coordinación de Adquisiciones** una solicitud de liberación mediante escrito libre, firmado por el apoderado o representante legal, en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de adquisición, número de contrato, nombre de la institución que emite la garantía, número de identificación de la garantía y monto. La solicitud de liberación deberá acompañarse de copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

La **Coordinación de Adquisiciones** será la encargada de notificar al **Área Requirente** la solicitud de liberación, y esta última notificará a la primera sobre la viabilidad de liberar la garantía de la que se trate, mediante documento en el que se señale la entera satisfacción del (de los) bien(es) o servicio(s) recibido(s). Finalmente, la **Dirección de Gestión Administrativa**, a través de la **Coordinación de Adquisiciones** del **ORGANISMO**, emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el **PEDIDO** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la Ley y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del **PEDIDO** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

Página 24 | 55

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUERENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo

Página 25 de 55

cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el **ORGANISMO**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Página 26 | 55

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la Ley.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la Ley, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o **PEDIDOS** en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Dirección de Finanzas** del **ORGANISMO** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco 17 de julio del 2025.

Página 27 | 55

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 inciso	Entreg a	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. más documentos solicitados en el mismo. DOCUMENTOS SOLICITADOS: - El PROVEEDOR deberá presentar dentro en su propuesta, mínimo 3 contratos con un ente de gobierno con montos similares a la prestación del servicio, de los últimos dos años, para validar su experiencia en el tema. - El PROVEEDOR deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación. - El PROVEEDOR deberá presentar carta compromiso de entrega en el tiempo requerido por la convocante. - El PROVEEDOR deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste la ubicación del taller para los trabajos de válvula, acople, alineación y balanceo de los neumáticos. - El PROVEEDOR deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste que cuenta con un stock suficiente de neumáticos para brindar el servicio cuando el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco lo requiera.	a)		
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. - Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). - Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: - Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de	d)		

Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9 Manifiesto de Opinión o sin opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	Página 29 55	

Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	o)		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

PARTICIPANTE: (Nombre o Razón Social)		
No.	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 31 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR
GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el apoderado o representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el apoderado o representante legal.*

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

ATENTAMENTE

Página 32 | 55

Nombre y firma de quien recibe el poder

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 1.
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato Abierto, siendo el Presupuesto Máximo a ejercer para el presente procedimiento de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** y el Presupuesto Mínimo a ejercer para el presente procedimiento de **\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)**.

2. BIENES:

Listado de bienes a adquirir bajo la modalidad de contrato abierto son:

PARTIDA	RENGLÓN	ESPECIFICACIÓN
ÚNICA	1	Neumático 155/80R15 83S, con 7.9 mm de profundidad, Tracción A y Temperatura B
	2	Neumático 195R15 106 S, 8.9 mm de profundidad de piso, Capacidad de carga 1000 en eje sencillo y 950 en eje doble
	3	Neumático 225/75R16 121 R E/10, profundidad de piso 9.1mm, Carga de 1450 kg
	4	Neumático 235/75R15, 109S, profundidad de piso 10.3 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
	5	Neumático 175/70R13 82T, con 6.9 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
	6	Neumático 195/65R15 91V, con 7.7 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
	7	Neumático 245/75R16 LT 120S, profundidad de piso 12.8 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
	8	Neumático 215/70R14 M+S 96S, 9.5 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura B. Letra Blanca.
	9	Neumático 185/65R14 86H, con 7.1 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
	10	Neumático 205/65R15 99H XL, 7.9 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A
	11	Neumático 31x10.5R15, 109 S, profundidad de piso 12.4 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
	12	Neumático 11R 22.5 146/143L
	13	Neumático 185/70R14 88H, con 7.1 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
	14	Neumático 185R14 102S, con 8.8 mm de profundidad de piso, capacidad de carga de 850 kg, 8 capas
	15	Neumático 185/65R15 92H, con 7.6 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
	16	Neumático 205/70R14 93T, 9 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura B.
	17	Neumático 285/70R17 121S LT, profundidad de piso 13.1 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
	18	Neumático 265/75R16 123R LT, profundidad de piso 12.9 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
	19	Neumático 225/70R19.5, 128 N Capacidad de Carga G (14C). Profundidad de piso 17 mm. Toda Posición
	20	Neumático 245/70R16 107T ALL TERRAIN
	21	Neumático 7.50-17 Construcción convencional 121/118L 10c

Página 33 | 55

22	Neumático 195R15 106 S, 8.9 mm de profundidad de piso, Capacidad de carga 1000 en eje sencillo y 950 en eje doble
23	Neumáticos 285/75R18 129P LT profundidad de piso 15.2 mm
24	Neumático 245/70 R19.5 136N TODA POSICION, CAPACIDAD DE CARGA H(16C)
25	Neumático 215/85R16 115Q LT, profundidad de piso 12.5 mm, Carga de 1215 kg
26	Neumático 265/70R17 121S LT, profundidad de piso 12.9 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
27	Neumático 27x8.50r14, 95Q LT
28	Neumático 215/70R15 98T, profundidad de piso 9 mm, Tracción A y Temperatura A
29	Neumático 215/75R15 100T, profundidad de piso 10.1 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
30	Neumático 265/70R16 121/118 S E LT M+S, profundidad de piso 12 mm, Todo Terreno, con costados reforzados.
31	Neumático 205R16C 112S profundidad de piso 12.4 mm
32	Neumático 185/60R14 82H, con 7.5 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
33	Neumático 185/70R13 86T, con 7.5 mm de profundidad, Treadware 480 Tracción A y Temperatura B
34	Neumático 215/70R16C 100T profundidad de piso 10.1 mm
35	Neumático 165/70R14 85T, con 6.9 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
36	Neumático 245/65R17 111T LT TODO TERRENO profundidad de piso 10.4 mm
37	Neumático 235/80 R17 120R LT TODO TERRENO profundidad de piso 12.7 mm
38	Neumático 175/70R14 88T, con 6.9 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
39	Neumático 215/75R14 100T, Tracción A y Temperatura B
40	Neumático 255/70R15 108S AT, profundidad de piso 14 mm, Tracción A y Temperatura A
41	Neumático 255/70R16 115T AT, profundidad de piso 10.5 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
42	Neumático 185/60R15 88H, con 7mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
43	Neumático 235/70R16 106T, profundidad de piso 10.3 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
44	Neumático 285/75R16 126Q 10 CAPAS C, profundidad de piso 15.2 mm, Todo Terreno, con costados reforzados
45	Neumático 255/70R22.5 140L 16 Capas (H)
46	Neumático 205/65R16C 107/105 T, 8.5 mm de profundidad
47	Neumático 235/55R19 101 W
48	Neumático 175/65R14 86H, con 7.1 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
49	Neumático 195/70R15 104 S, 8.7 mm de profundidad
50	Neumático 205/55R16 94V, con 7.6 mm de profundidad de piso, Tracción A y Temperatura A, con estabilizador de costado
51	Neumático 285/75R17 121S LT profundidad de piso 13.1 mm
52	Neumático 195/55R16 91V profundidad de piso 7.5 mm
53	Neumático 265/60R18 110H
54	Neumático 235/55R18 100V profundidad de piso 7.9 mm
55	Neumático 215/65R16 102V profundidad de piso 7.9 mm
56	Neumático 235/65R16 121R

3. DOCUMENTOS ADICIONALES:

- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro en su propuesta, mínimo 3 contratos con un ente de gobierno con montos similares a la prestación del servicio, de los últimos dos años, para validar su experiencia en el tema.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta garantía mínima de 1 año por defecto de fabricación.

Página 34 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

- El **PROVEEDOR** deberá presentar carta compromiso de entrega en el tiempo requerido por la convocante.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste la ubicación del taller para los trabajos de válvula, acople, alineación y balanceo de los neumáticos.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta donde manifieste que cuenta con un stock suficiente de neumáticos para brindar el servicio cuando el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco lo requiera.

4. METODOLOGÍA DE SUMINISTRO:

- El **PROVEEDOR** deberá incluir en su cotización de cada neumático el costo de válvula, acople, alineación y balanceo.
- El **PROVEEDOR** deberá de contar con un stock de neumáticos suficiente por partida para brindar el servicio cuando el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco lo requiera.
- El usuario que requiera la entrega del suministro de neumáticos para cada vehículo, deberá solicitarlo mediante oficio al **ÁREA REQUERENTE** quien emitirá una orden de suministro e instalación firmado autógrafamente por el solicitante, el encargado de vehículos y el **ÁREA REQUERENTE**.
- Una vez que el usuario cuente con la orden de suministro e instalación, deberá presentarse con el vehículo al lugar de entrega que establezca el **PROVEEDOR** para el servicio de válvula, acople, alineación y balanceo.
- El **ÁREA REQUERENTE** podrá emitir orden de suministro para la entrega de neumáticos sin el compromiso de que se realice acople, alineación y balanceo, quedando bajo responsabilidad del usuario la correcta instalación de estos.
- El **PROVEEDOR** deberá mantener un registro de la entrega del suministro de neumáticos de cada vehículo, y esta información será verificada por el **ÁREA REQUERENTE**, con relación a las órdenes de suministro e instalación o a las órdenes que únicamente sean de suministro. Para la verificación por el **ÁREA REQUERENTE**, dicho registro se entregará de manera mensual.
- El **PROVEEDOR** entregará un acta de recepción por cada entrega de válvula, acople, alineación y balanceo de neumáticos, donde especificará el número de orden de suministro e instalación y número de pedido, fecha de entrega, cantidad de neumáticos suministrados, placa y kilometraje del vehículo, descripción del tipo de neumático y firmas de la persona que entrega y la persona que recibe el vehículo.
- Quedará bajo responsabilidad del **PROVEEDOR** la integridad de cada uno de los vehículos que le sean llevados para la entrega del suministro de neumáticos, haciéndose responsable por cualquier daño acaecido al bien propiedad del **ORGANISMO** durante la estancia en el lugar de entrega del suministro de neumáticos establecido por el **PROVEEDOR**.
- El suministro de neumáticos se realizará de lunes a viernes en horas laborales, durante la vigencia del contrato.
- El tiempo para la entrega del suministro de neumáticos no deberá ser superior a 3 horas a fin de que el **ORGANISMO** no pierda operatividad en la espera.
- El **PROVEEDOR** se verá impedido de realizar el suministro de neumáticos sin la orden de suministro e instalación firmado por el **ÁREA REQUERENTE** y el pedido respectivo.
- El participante deberá contar con los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesaria para la adecuada presentación de los servicios de administración de neumáticos, esto para que la convocante tenga en todo momento la información que se desprenda respecto a la instalación, seguimiento, así como la vida útil del neumático, desde su montaje hasta su retiro.
- El **PROVEEDOR** deberá contar con un taller o talleres fijos debidamente habilitados, con capacidad física mínima para 4 vehículos, el espacio NO debe de tomar en cuenta áreas públicas como calles, avenidas, veredas o cualquier otra. Deberá contar como mínimo con herramienta y maquinaria especializada para los servicios de cambio de neumáticos, montaje, reparación de ponchaduras, alineación y balanceo.
- El licitante deberá de contar con un programa informático, con usuario y contraseña diferenciados, según el requerimiento de la convocante, de donde se desprenda la siguiente información:
 - A) Inventario a detalle de los neumáticos instalados a los vehículos de Servicios de Salud Jalisco, por número económico y placas.
 - B) Consulta estadística de los neumáticos, fecha de instalación y cambio de las mismas, que determine la vida útil del neumático.
 - C) Reportes de entrega, retiro y servicios por Unidad y vehículo.

Página 35 | 55

- El **ÁREA REQUIRENTE** podrá realizar inspección física para evaluar que el **PARTICIPANTE** cumple con la capacidad física y operativa para garantizar el servicio requerido.
- La realización de los servicios de este procedimiento de contratación tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del fallo y concluirá el 31 de diciembre del 2025.
- Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, adjudicado quien se asegurará de llevar a cabo la entrega de los bienes o insumos hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.
- Los neumáticos deberán tener una garantía mínima de un año.
- El **PROVEEDOR** deberá anexar ficha técnica de la marca ofertada de cada una de las partidas.
- **No** se aceptarán marcas chinas.

-----FIN DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS-----

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 2.
PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2025.

PARTIDA :

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Marca/Modelo	y demás Características
Única	1				
	2				
	3...				

NOTA: se deberá realizar el desglose a **detalle** del **Anexo 1**. Carta de Requerimientos Técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo, en formato libre.

TIEMPO DE ENTREGA: de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1**. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 3.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Marca/Modelo	Precio Unitario	Importe
Única	1					
	2					
	3...					
					SUBTOTAL:	
					I.V.A.	
					TOTAL:	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia **a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Dirección de Gestión Administrativa y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**

Página 38 | 55

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 4.
CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025**” En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de apoderado o representante legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se

Página 29 de 55

originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Coordinación de Adquisiciones opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 40 | 55

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 5.
ACREDITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. <u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Página 41 | 55

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

ANEXO 6.
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.

Página 42 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

ANEXO 7.
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/ apoderado o representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 43 | 55

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 8.
ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de apoderado o representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 44 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

**ANEXO 9.
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de apoderado o representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Página 45 | 55

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

**ANEXO 10.
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de apoderado o representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 46 | 55

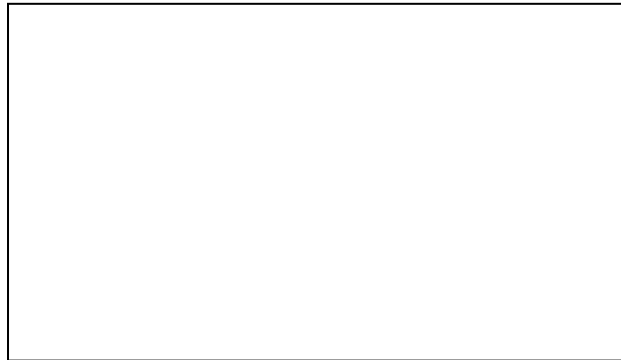
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

ANEXO 11.

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL APODERADO O REPRESENTANTE
LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 47 | 55

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 12.
ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

ANEXO 13.
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURIDICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al **ORGANISMO**, Y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **PEDIDO** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control o de la Secretaría de Administración, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.

Página 49 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

ANEXO 14.
MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.

Página 50 | 55

ANEXO 15.**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE

INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO
2025”

**ANEXO 16.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que la carta que adjunto es original donde se plasma que, en caso de resultar adjudicado, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 52 | 55

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”**

**ANEXO 17.
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o apoderado o representante legal del mismo.**

Página 53 | 55

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-038- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EJERCICIO 2025”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria, del día 17 de julio de 2025.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
C. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		

Página 54 | 55

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y **características** principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>
y
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- **FIN DE LAS BASES** ----- Página 55 | 55